

ESCRITURA NUMERO: 2.390



REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA

MC CANN ERICKSON CORPORATION PUBLICIDAD S.A.

CUANTIA INDETERMINADA.-

*En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día catorce de Marzo de mil novecientos sesenta i seis, ante mí, doc-

tor JORGE JARA GRAU, abogado, Notario de este Cantón i

testigos infrascritos comparece: el señor don DIEGO MARURI

RODRIGUEZ, casado, en su calidad de Gerente de la Compañía A-

nónima Mc Cann Erickson Corporation Publicidad S. A., según

nombramiento que acompaña; ecuatoriano, mayor de edad, domi-

ciliado en esta ciudad, capaz para obligarse i contratar, a

quien de conocer doi fe, el mismo que viene a otorgar esta

escritura pública de reforma de estatutos, sobre cuyo objeto

i resultados está bien instruido i a la que procede de una ma-

nera libre i espontánea; para que la autorice me presenta la

minuta que dice así: "SEÑOR NOTARIO: Dígnese autorizar en el

Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de Reforma

de Estatutos de Compañía Anónima, cuyo tenor es el siguiente:

P R I M E R A:- Por resolución de la Junta General Ex-

traordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima Mc Cann

Erickson Corporation Publicidad S. A., expedida en sesión de

fecha ocho de Diciembre de mil novecientos sesenta i cinco i

cuya acta consta de la copia certificada adjunta, han sido re-

formados los Estatutos Sociales. En virtud de dichas reformas,

se ha acordado que el capital de la compañía, que asciende

a trescientos treinta mil sucres, en vez de estar representa-

do en ciento diez acciones al portador de tres mil sucres ca-

1 da una, está representado en cien acciones al portador de tres
2 mil trescientos sucres cada una.- De conformidad con lo ex -
3 puesto, el siguiente es el texto de las reformas: El Artícu-
4 lo Quinto dirá: "El capital de la Compañía es de trescientos
5 treinta mil sucres, representado en cien acciones al portador,
6 ordinarias i liberadas, de tres mil trescientos sucres cada una".-
7 El Artículo Sexto comenzará así: "Los títulos de las accio-
8 nes al portador estarán numerados del cero cero uno al ciento
9 i deberán contener las declaraciones de ley, debiendo ser sus-
10 critos por el Presidente i el Gerente de la Compañía".- S E -
11 G U N D A:--- Quedan en esta forma reformados los Estatu-
12 tos vigentes de la compañía Mc Cann Erickson Corporation Pu-
13 blicidad S. A., los mismos que fueron elevados a escritura pú-
14 blica de fecha once de Mayo de mil novecientos sesenta i cinco,
15 autorizada por el Notario de este Cantón, doctor Jorge Jara
16 Grau i aprobada por la Subintendencia de Compañías Anónimas me-
17 diante Resolución número cero sesenta de fecha catorce de Ju -
18 nio del mismo año, debidamente inscrita en el Registro Mercan-
19 til del Cantón Guayaquil. Dichos Estatutos son a su vez, re-
20 formatorios de los expedidos al tiempo de la constitución de
21 la mencionada compañía, constantes en escritura pública de fe-
22 cha quince de Septiembre de mil novecientos sesenta i uno, au-
23 torizada por el Notario de este Cantón, doctor Juan de Dios
24 Morales Arauco, aprobada judicialmente e inscrita en el Regis-
25 tro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintidós de Septiembre
26 del mismo año.- T E R C E R A:- En mérito de la reforma
27 antedicha, la lista de suscriptores accionistas de la Compañía
28 Mc Cann Erickson Corporation Publicidad S. A., es la siguiente:



003

1) La Mc Cann Erickson Corporation (Internatio-
 2 nal), ha suscrito i pagado noventa i seis accio-
 3 nes al porta dor, ordinarias i liberadas de tres
 4 mil trescientos sucres cada una \$ 316.800.00

2) El señor Juan Zevallos Chevasco ha suscrito
 i pagado una acción al portador, ordinaria i
 7 liberada de tres mil trescientos sucres..... " 3.300.00

3) El señor Ricardo Fiore Garay ha suscrito
 i pagado una acción al portador, ordinaria i
 10 liberada, de tres mil trescientos sucres..... " 3.300.00

4) El señor Jorge Morales Moya ha suscrito i
 pagado una acción al portador, ordinaria i libe-
 13 rada, de tres mil trescientos sucres..... " 3.300.00

5) El señor Diego Naruri Rodríguez ha suscrito
 i pagado una acción al portador, ordinaria i li-
 16 berada de tres mil trescientos sucres..... " 3.300.00

S U M A N: \$ 330.000.00

Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
 19 estilo, para la validez formal de este instrumento.- f)Diego Ma-
 20 ruri Rodríguez.-Gerente".- Hasta aquí la minuta que queda eleva-
 21 da a escritura pública.- Documentos Habilitantes.-"Mc Cann Erickson
 22 Corporation Publicidad S. A.-Guayaquil-Ecuador.- Guayaquil, Mar-
 23 zo diez de mil novecientos sesenta i cinco.-Señor don Diego Ma-
 24 ruri Rodríguez.-Ciudad.-De mis consideraciones: Cúmplene comuni-
 25 car a usted que la Junta General de Accionistas reunida en se-
 26 sión el día de ayer, acordó designar a usted Gerente de la Com-
 27 pafia Mc Cann Erickson Corporation Publicidad para el ejercicio
 correspondiente al presente año de mil novecientos sesenta i cinco.-

1 Muy atentamente.-f)Ricardo Fiore Garay.-Presidente.-Queda inscri-
2 to este nombramiento de fojas siete mil ochocientos sesenta i uno
3 a siete mil ochocientos sesenta i dos, número mil quinientos ocho
4 del Registro Mercantil i anotado bajo el número cinco mil seis-
5 cientos trece del Repertorio, archivándose los certificados de
6 Registro i Defensa Nacional.-Guayaquil, Mayo once de mil novecien-
7 tos sesenta i cinco.-Doctor Guillermo Intriago Alvarado, encar-
8 gado de las funciones de Registrador de la Propiedad.-f)G. Intria-
9 go A.-Hay un sello".-Certifico que el señor Diego Maruri Rodríguez
10 se encuentra actualmente en el ejercicio del cargo de Gerente
11 de la Compañía Mc Cann Erickson Corporation Publicidad.-Guaya-
12 quil, Marzo catorce de mil novecientos sesenta i seis.-firmado)
13 Ricardo Fiore Garay.-Presidente.-"Acta de Sesión de Junta General
14 Extraordinaria de Accionistas, celebrada en Guayaquil el ocho de
15 Diciembre de mil novecientos sesenta i cinco. En la ciudad de Gua-
16 yaquil, a ocho de Diciembre de mil novecientos sesenta i cinco, a
17 las seis de la tarde, previa convocatoria i notificación personal,
18 en las oficinas de la sociedad ubicadas en el Edificio Sudameri-
19 (Malecón Simón Bolívar número mil cuatrocientos uno, quinto piso),
20 se reunieron los siguientes accionistas de la Compañía Mc Cann
21 Erickson Corporation Publicidad S.A.: Ricardo Fiore Garay, quien
22 preside la Junta, exhibiendo previamente el título de acción al
23 portador número ciento siete, por valor de tres mil sucres, así como
24 certificado de ciento seis acciones al portador, de tres mil sucres
25 cada una, de propiedad de la Mc Cann Erickson Corporation (Interna-
26 tional), conjuntamente con la carta de autorización respectiva que
27 ésta le ha conferido para intervenir en esta sesión de Junta; Juan
28 Zevallos Chevasco, exhibiendo previamente el título de acción al



1 portador número ciento ocho, por valor de tres mil sucres, más
2 además es Comisario de la Compañía; Jorge Morales Moya, asistien-
3 do previamente el título de acción al portador número ciento, plus-
4 ve, por valor de tres mil sucres; i, Diego Maruri Rodríguez, Ge-
5 rente de la Compañía i Secretario de la Junta, titular de una ac-
6 ción al portador, número ciento diez, por valor de tres mil su-
7 cres. Por hallarse representado en este acto íntegramente el ca-
8 pital social, el señor Presidente declara legalmente instalada
9 esta sesión i dispone se lea la convocatoria cursada, cuyo tener
10 literal es el siguiente: "Convocatoria.-Por disposición de la
11 Presidencia, cito a los señores accionistas de la Compañía Mc
12 Cann Erickson Corporation Publicidad S. A. a sesión de Junta Ge-
13 neral Extraordinaria que tendrá lugar el día ocho de Diciembre
14 de mil novecientos sesenta i cinco, a las cinco i cuarenta i cin-
15 co minutos de la tarde, en las oficinas de la sociedad, ubicadas
16 en el quinto piso del Edificio Sudamérica (Malecón Simón Bolívar
17 número mil cuatrocientos uno), de esta ciudad.-Asunto: Suscripción
18 i emisión de títulos de acciones con nuevo valor nominal.-Refor-
19 ma de Estatutos.-Guayaquil, Noviembre veintiséis de mil novecien-
20 tos sesenta icinco.-f) Diego Maruri R.-Gerente.-Notificados: f)
21 Ricardo Fiore Garay,-f)p.Mc Cann Erickson Corporation (Interna-
22 tional).Ricardo Fiore Garay.f)Jorge Morales Moya,-f)Juan Zeva-
23 llos Ch.Comisario".-Por decisión unánime de los asistentes, se
24 acepta la celebración de la Junta i se aprueba el orden del día
25 constante en la convocatoria.-Acto seguido, el señor Presidente
26 manifiesta que, a pedido de la Mc Cann Erickson Corporation (In-
27 ternational), a cuyo nombre interviene en esta sesión, es conve-
28 niente la reducción del número de títulos de acciones al portador,

1 limitándolos a cien i confiriendo a ellos un nuevo valor nomi-
2 nal que represente el mismo capital social global con que ac-
3 tualmente cuenta la compañía i que ha sido suscrito i pagado.-
4 Concretamente, los nuevos títulos de acciones tendrían el valor
5 nominal de tres mil trescientos sucres en vez del de tres mil
6 sucres que ahora tienen. Que su representada se encuentra lista
7 a reducir la cuantía de su aportación, con el objeto de permitir
8 a los demás accionistas la suscripción de los valores adiciona-
9 les que supondría el aumento del valor de cada título de acción.-
10 Se pone a consideración de la sala esta proposición i se la a-
11 cepta por unanimidad, resolviéndose en consecuencia limitar a
12 cien los títulos de acciones al portador, aumentándose correla-
13 tivamente el valor de los mismos a la suma de tres mil trescien-
14 tos sucres cada uno. En esta forma, queda integrada la nómina de
15 accionistas con sus correspondientes aportaciones, de la siguien-
16 te manera: Uno) Mc Cann Erickson Corporation (International), ha
17 suscrito i pagado noventa i seis acciones al portador, de tres
18 mil trescientos sucres cada una; Dos).- Juan Zevallos Che-
19 vasco, ha suscrito una acción al portador de tres mil trescien-
20 tos sucres.- Tres).- Ricardo Fiore Garay, ha suscrito una acción
21 al portador de tres mil trescientos sucres.- Cuatro).- Jorge
22 Morales Moya, ha suscrito una acción al portador de tres mil
23 trescientos sucres; i, Cinco).- Diego Maruri Rodríguez ha
24 suscrito una acción al portador de tres mil trescientos sucres.-
25 Queda expresamente aclarado que los pagos de las su -
26 mas adicionales que harán los cuatro últimos accionis-
27 tas, a razón de trescientos sucres cada uno, serán
28 efectuados a favor de la Mc Cann Erickson Corporation (Internacional).



1 tional), por cuanto no se trata de aumento de capital
2 sino de nueva distribución i nueva cuantía de las aportaciones
3 individuales de los accionistas de la Mc Cann Erickson Corpo-
4 ration Publicidad S. A.- En mérito de la resolución que ante-
5 cede, el señor Presidente somete a consideración de la Junta
6 el texto de las reformas estatutarias pertinentes, habiéndose
7 aprobado por unanimidad el siguiente: "El Artículo Quinto di-
8 ra: El capital de la compañía es de trescientos treinta mil
9 sucres, representado en cien acciones al portador, ordinarias
10 i liberadas, de tres mil trescientos sucres cada una".- El
11 Artículo Sexto comenzará así: "Los títulos de las acciones
12 al portador estarán numerados del cero cero uno al ciento i
13 deberán contener las declaraciones de ley, debiendo ser suscri-
14 tos por el Presidente i el Gerente de la Compañías".- En este
15 acto, los señores Juan Zevallos Chevasco, Ricardo Fiore Ga-
16 ray, Jorge Morales Moya i Diego Maruri Rodríguez, por -
17 sus propios derechos, hacen entrega en Secretaría de la suma
18 de un mil doscientos sucres, a razón de trescientos sucres ca-
19 da uno, valor a que ascienda el saldo de sus correspondientes
20 suscripciones.- Dicho valor, por disposición de la Presiden-
21 cia, deberá ser remitido a la Mc Cann Erickson Corporation
22 (International), conforme a lo expresado precedentemente.- Se
23 resuelve también, por unanimidad, autorizar al Gerente de la
24 Compañía para que proceda a efectuar las gestiones conducentes
25 a la formalización de las reformas mediante escritura pública,
26 a la aprobación de las mismas i a las demás diligencias que
27 fueren requeridas por la ley para estos casos.- Se le facul-
ta, además, al Gerente, para que gestione la emisión de los nue-

1 vos títulos de acciones en conformidad con lo resuelto. No
2 habiendo otro asunto que tratarse, el Presidente dispone i con-
3 cede un receso para la redacción de la presente acta.- Rea-
4 nudada la sesión, es leído el texto de este instrumento, sien-
5 do aprobado por unanimidad por los concurrentes, concluyendo
6 esta sesión a las siete i veinte minutos de la noche.- Para
7 constancia, firman en unidad de acto el señor Presidente i
8 el Gerente - Secretario que certifica.- E).- Ricardo Fiore
9 Garay.- Presidente.- F).- Diego Maruri R.- Gerente.- Es
10 fiel copia.- Lo certifico.- Guayaquil, catorce de Marzo de
11 mil novecientos sesenta i seis.- f).- Diego Maruri Rodriguez
12 Gerente".- Se agrega: el comprobante de pago del Impuesto
13 creado a favor del Colegio Nacional Aguirre Abad i Colegio
14 Nacional de Señoritas Dolores Sucre de esta ciudad de
15 Guayaquil.- Yo, el Notario, doi fe que después de haberse
16 leído, en alta voz, toda esta escritura al compareciente a
17 presencia de los tres testigos que concurren a este otorga-
18 miento señores Gabriel Bustamante Carbo, Edmundo Demóstenes
19 Marcos i Guillermo Romero Merino, vecinos de esta ciudad, i-
20 dóneos i conocidos por mí, de lo que también doi fe, dicho
21 otorgante la aprueba i la suscribe con los mencionados testi-
22 gos i conmigo el Notario en un solo acto.- firmado) Diego
23 Maruri Rodriguez.- T E S T I G O S:- firmado) Gabriel
24 Bustamante.- firmado) E. D. Marcos.- firmado) Gno. Romero Me-
25 rino.- firmado) J. Jara Grau".-----
26 COMPROBANTE DE PAGO:--- Número: veintisiete mil setecientos
27 cincuenta i seis.- Por diez sucres.- Colegio Nacional "AGUIRRE
28 ABAD" Colecturía.- Recibí de Mc. Cann Erickson Corporation



Publicidad S. A., la suma de diez sucres, por concepto de impuesto a favor de los Colegios "AGUIRRE ABAD" i "DOLores SU-CRE" Dos por Mil adicional a las Escrituras Públicas.- Im-
 puesto sobre la Cuantía de Indeterminada.- Guayaquil, veñ -
 tisieste de Enero de mil novecientos sesenta i seis.- (firmado)
 C.E. Flores Lozada. Colector.- Notaría Segunda.- Orden nº -
 mero : treinta i dos mil seiscientos treinta i cuatro.- Hay
 un sello.-
 Enmendado; acordado.-portador.-Gerente.-Guayaquil.-Morales.-
 Juan.-Erickson.-gestiones.-gestiones.-resuelto.-Reanudada.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este T E R C E R
 testimonio, en cinco fojas rubricadas por mí, el Notario que
 sello i firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de
 su otorgamiento, en los papeles sellados números: 01034812 -
 02322255, 02322257, 01034972, 01034975, Serie B, Emisión
 del año de mil novecientos sesenta i cuatro.-



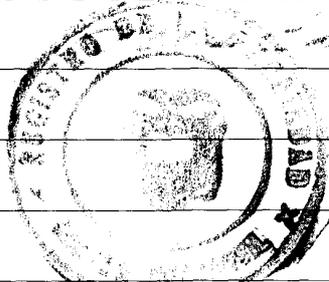
[Handwritten signature]
 NOTARIO.-

Certifico: que de conformidad con la Resolución # 422 del Encar-
 gado de las funciones del Subintendente de Compañías Anónimas
 he inscrito hoy la escritura pública de Reforma de Estatutos de
 la Compañía " MC CANN ERICKSON CORPORATION PUBLICIDAD S.A" y la

1 susodicha Resolución en el Registro Mercantil de fojas dos mil
2 ciento ochenta i nueve a dos mil cientos noventa número nove-
3 cientos diez del Registro Mercantil i anotada bajo el número
4 cinco mil ochocientos seis del Repertorio.-Guayaquil, Mayo vein-
5 tiocho de mil novecientos sesenta i seis.-El Registrador de la
6 Propiedad.-

7
8
9 Certifico: que queda archivéea una copia auténtica de la escri-
10 tura pública que contiene la Reforma de Estatutos de la Compañía
11 " MC CANN ERICKSON CORPORATION PUBLICIDAD S.A" y de la Resolu-
12 ción # 422 del Encargado de las funciones del Subintendente de
13 Compañías, con arreglo al Artículo 145 de la Ley de Compañías
14 reformado por el Decreto Supremo # 766 de ocho de Marzo de mil
15 novecientos sesenta i cinco.-Guayaquil, Mayo veintiocho de mil
16 novecientos sesenta i seis.-El Registrador de la Propiedad.-En-
17 mendado-escritura-Vale.-

18
19 Certifico: que se tomó nota de esta escritura a fojas tres mil
20 novecientos setenta i dos del Registro Mercantil de mil nove-
21 cientos sesenta i uno, y, nueve mil quinientos treinta i cua-
22 tro del mismo Registro de mil novecientos sesenta i cinco, al
23 margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, Mayo veinti-
24 ocho de mil novecientos sesenta i seis.-El Registrador de la Pro-
25 piedad.-



1 Orden del señor Subintendente de Compañías Anónimas, contenida en re-
 2 solución número cuatrocientos veintidos, de fecha veinte de mayo pro-
 3 ximo pasado, tomé nota al margen de la escritura matriz de constitu-
 4 ción de la Compañía Anónima " MC Cann Erickson Publicidad S. A. ", que
 5 consta en el Protocolo de escrituras públicas a mi cargo, de que dicha
 6 compañía ha reformado sus estatutos, por la escritura pública cuyo TER-
 7 CER testimonio antecede. Guayaquil, a primero de Junio de mil novecien-
 8 tos sesenta i seis.

9 *Juan de I. Morales*
 10
 11
 12
 13 CERTIFICO: Que en esta fecha he tomado nota, al margen de
 14 la escritura pública del once de Mayo de mil novecientos se-
 15 senta y cinco, de la reforma de estatutos a que se refiere
 16 el presente testimonio.- Guayaquil, Junio 2 de 1.966.- EL

17 NOTARIO.- *Juan*



18
 19
 20 CERTIFICO: Que en el Diario "LA RAZON" edición correspondiente al día
 21 siete de junio del presente año (año primero) número doscientos noven-
 22 ta y uno; se ha publicado el texto íntegro de la escritura pública de
 23 reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "MC CANN ERICK-
 24 SDN CORPORATION PUBLICIDAD, S.A.", al igual que la Resolución N° 422-
 25 expedida por esta Subintendencia de Compañías Anónimas, con fecha 20
 26 de mayo del presente año.- La publicación contiene las certificacio-
 27 nes pertinentes.-Guayaquil, 13 de junio de 1966.-

Marcelo Santos Vera
 Marcelo Santos Vera